



ACTA No. 03			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE VERIFICACIÓN NUEVOS ASPIRANTES DEL BANCO DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	17/01/2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 am	12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Coordinación Misional	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio y Turismo.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum Marco normativo aplicable Revisión de las necesidades de contratación 20262. Verificación de requisitos de formación y experiencia3. Revisión de casos especiales4. Determinación de estado "CUMPLE"5. Definición de listado preliminar de preseleccionados.6. Registro de observaciones, constancias y trazabilidad			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Reunir al Comité de Verificación del Banco de Instructores del Centro de Comercio y Turismo, Regional Quindío, con el fin de:			
<ul style="list-style-type: none">• Realizar el proceso de revisión, verificación, preselección de instructores para la vigencia 2026.• Aplicar los criterios objetivos definidos en el Acta Regional No. 72 del 21 de noviembre de 2025.• Registrar de forma motivada los casos en los cuales la experiencia de instructor SENA se reconoce como experiencia docente, en cumplimiento del concepto de Función Pública y las Circulares aplicables.• Determinar las situaciones donde, aun sin experiencia docente, procede la validación de experiencia técnica, especialmente para programas técnicos y/o complementarios, conforme a los lineamientos de la Circular 3-2024-000166 (experiencia práctica prevalece sobre la formación académica).			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del quórum, marco normativo aplicable y Revisión de las necesidades de contratación 2026			
En cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección General del SENA para la vigencia 2026, establecidas en la Circular 3-2025-000233 sobre contratación de servicios personales y uso del Banco de Instructores, y modificadas por la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025 en lo relativo a la concertación y definición regional de criterios objetivos de preselección, se procedió a			



desarrollar el proceso de verificación y selección de instructores para la presente vigencia, conforme al mecanismo oficial administrado por la Agencia Pública de Empleo – APE.

En una primera fase, y atendiendo los lineamientos institucionales, se realizó el barrido con los instructores contratados en la vigencia 2025, verificando su disponibilidad, continuidad y cumplimiento contractual, aprovechando la curva de aprendizaje y la experiencia acumulada, tal como prevén los criterios orientadores del proceso y las reglas del Banco de Instructores SENA 2026.

Concluida dicha revisión, se evidenció que ninguno de los aspirantes asociados a la vacante inicialmente publicada cumplía el perfil requerido o que, según el análisis técnico–pedagógico, la necesidad de los aspirantes de dicha vacante NO satisfacía la necesidad del centro; en consecuencia, y en observancia de la Circular 3-2025-000255 que exige aplicar criterios objetivos definidos y concertados entre el Director Regional y los Subdirectores de Centro, dejando constancia en el acta regional—, se dispuso realizar un barrido adicional dentro de las demás vacantes del Centro para identificar aspirantes inscritos que, aun habiendo postulado a otro perfil, cumplan idóneamente con la nueva necesidad. Este proceder se adelanta exclusivamente a través del Banco de Instructores, en atención al marco normativo que ordena su utilización para la contratación de instructores), y a las reglas de participación y consulta en la plataforma APE, garantizando la transparencia, la objetividad y la adecuada satisfacción de las necesidades del servicio en la vigencia 2026.

En consecuencia, se realizó la revisión técnica y pedagógica de los perfiles inscritos en el Banco de Instructores, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos y asegurando la transparencia, objetividad y coherencia del proceso, conforme a lo dispuesto en las normas que regulan la contratación de instructores para la vigencia 2026 y Se revisaron las nuevas necesidades de contratación publicadas por el Centro en el Banco de Instructores APE, verificando el perfil solicitado, estudios mínimos, experiencia requerida y competencias técnicas definidas en cada diseño curricular.

2. Verificación de requisitos de formación y experiencia

Para cada aspirante registrado en estado “Para Verificación HV”, se validó:

- Formación académica exigida en el diseño curricular.
- Experiencia docente o técnica requerida para el perfil.
- Experiencia relacionada en el área del programa a impartir.

El Comité verificó que los soportes estuvieran cargados y legibles en la plataforma para efectos de cumplimiento.

Validación de experiencia docente y técnica

El Comité dejó constancia de que:

- La experiencia como Instructor SENA se reconoció como experiencia docente, en Respuesta solicitud ciudadana: 1-9-2025-104121 No. 9-2025-001583 realizada por el Centro de



Formación a la Coordinación de Formación profesional sobre validación de la experiencia docente enunciada en el punto 2 de la presente acta.

- En los perfiles de formación técnica y complementaria, se valoró la experiencia técnica y práctica, aun cuando el diseño curricular indicaba experiencia docente, conforme a la Circular 3-2024-000166; por lo que los aspirantes que no cumplían experiencia docente exigida, pero sí acreditaban experiencia técnica suficiente y certificada, fueron clasificados como CUMPLE para estos niveles; siempre y cuando fueran los únicos perfiles a seleccionar o tuvieran experiencia técnica relevante para el cargo.

Revisión de criterios objetivos regionales

Se aplicaron los criterios objetivos definidos en el Acta Regional No. 72, entre ellos:

- Cumplimiento del perfil académico y experiencia.
- No tener más de 6 meses sin juicios evaluativos, salvo justificación académica.
- Curva de aprendizaje institucional.
- Disposición para apoyar actividades institucionales.
- No registrar incumplimientos contractuales reiterados en supervisión.
- Acreditación en formación y defensa de derechos laborales para programas de Derechos Fundamentales.
- Priorización de aspirantes con protección constitucional reforzada.

Cada criterio se aplicó según correspondía al perfil y a las particularidades del aspirante.

3. Revisión de casos especiales

El Comité revisó de manera particular los siguientes casos:

3.1 Aspirantes con protección constitucional reforzada, priorizando su verificación según lo dispuesto en la Circular 3-2025-000246 y que cumplen con el perfil a contratar:

Para esta segunda revisión no se registraron protección constitucional reforzada

3.2 Aspirantes que no contaban con experiencia docente, pero sí acreditaban experiencia técnica equivalente y relacionada.

Vacante 2026	Programa	No Documento	Nombre aspirante
66790	SERVICIO AL CLIENTE DESDE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ORGANIZACION	9770981	LUIS MIGUEL OROZCO CARDONA



66702	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	9729661	JOHN MARIO CORREA TABARES
66641*	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.	1094899796	JAIME CIFUENTES COLLAZOS
66753	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	1094905524	CHRISTIAN DAVID RAMIREZ CARDONA

* Para la vacante No. 66641, la candidata preseleccionada fue MAGDA GABRIELA VICTORIA SERRANO, quien mediante correo electrónico enviado el 11/01/2026 manifestó su desistimiento de continuar con el proceso de contratación. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los siguientes candidatos postulados para dicha vacante:

CARLOS HERNAN GUERRA FORERO: no cumple con los requisitos académicos, no cumple con la experiencia requerida

JAIME CIFUENTES COLLAZOS: Si cumple con los requisitos académicos y con la experiencia técnico

JAVIER LEONARDO CHAVEZ RUIZ: Si cumple con los requisitos académicos y con la experiencia técnico

CHRISTIAN ANTONIO MONTOYA OVIEDO: Si cumple con los requisitos académicos y con la experiencia técnico

MARIA LUDIVIA GARCIA RODRIGUEZ: Si cumple con los requisitos académicos y con la experiencia técnico

Teniendo en cuenta que el perfil requerido es para formación técnica y complementaria, se valoró la experiencia técnica y práctica, aun cuando el diseño curricular indicaba experiencia docente, conforme a la Circular 3-2024-000166; por lo que los aspirantes que no cumplían experiencia docente exigida, pero sí acreditaban experiencia técnica suficiente y certificada, fueron clasificados como CUMPLE para estos niveles; teniendo en cuenta lo anterior se validó el tiempo de experiencia técnica

Nombre de candidato	No. Documento	Total Exp.
JAIME CIFUENTES COLLAZOS	CC – 1094899796	71,03
JAVIER LEONARDO CHAVEZ RUIZ	CC – 1061725406	16,37
CHRISTIAN ANTONIO MONTOYA OVIEDO	CC - 1110506918	60,33
MARIA LUDIVIA GARCIA RODRIGUEZ	CC – 41941335	49,57

Con esto y según lo dispuesto en la Circular 3-2024-000166 y de acuerdo con lo anterior se realiza la preselección del candidato JAIME CIFUENTES COLLAZOS.

3.3 Aspirantes que NO reportan juicios evaluativos durante seis meses y sin justificación de acuerdo al listado entregado por las coordinaciones académicas

No aplica



3.4 Aspirantes con antecedentes de incumplimiento contractual remitidos por los supervisores de los contratos de la vigencia 2025.

No aplica

4. Asignación del estado CUMPLE

Para cada aspirante se asignó el estado correspondiente en la plataforma, registrando la causal aplicada.

5. Conformación del listado preliminar y final de opcionados

Con base en los resultados de la verificación, se elaboró el listado preliminar y posteriormente el listado final de aspirantes opcionados para contratación en la vigencia 2026, según el número de instructores requeridos por cada necesidad.

Vacante 2026	Programa	No Documento	Nombre aspirante
66790	SERVICIO AL CLIENTE DESDE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ORGANIZACION	9770981	LUIS MIGUEL OROZCO CARDONA
66641	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS.	1094899796	JAIME CIFUENTES COLLAZOS
66753	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	1094905524	CHRISTIAN DAVID RAMIREZ CARDONA
66787	EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	1020813842	STEFANIA GALLEGO PALOMEQUE
66712	COCINA	1097401097	DAYANA LISED AGUIRRE BONILLA
66716*	ENFERMERIA.	1060648040	JULIETH TATIANA MAYORGA SIERRA
66702	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	9729661	JOHN MARIO CORREA TABARES

* Para la vacante No. 66716, la candidata preseleccionada fue DIANA MILENA MUÑOZ CIFUENTES, quien mediante correo electrónico enviado el 09/01/2026 manifestó su desistimiento de continuar con el proceso de contratación. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los siguientes candidatos postulados para dicha vacante:

-MARIA FERNANDA BURGOS: No cargó documentos en el Banco de instructores 2026.

-JULIETH TATIANA MAYORGA SIERRA: SI Cumple con el perfil requerido para la vacante.



De acuerdo con lo anterior se realiza la preselección del candidato JULIETH TATIANA MAYORGA SIERRA.

Vacantes donde se preseleccionaron candidatos postulados en otras vacantes del centro.

Vacante 2026	Programa	No Documento	Nombre aspirante	Vacante en preselección
66673	SERVICIO DE RECEPCION HOTELERA	9732665	CARLOS ANDRES OCAMPO CASTAÑO	56115
66687*	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES.	1097392097	ANDRES DAVID CUARTAS LOPEZ	65122
66753	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	1094905524	CHRISTIAN DAVID RAMIREZ CARDONA	66685
66774	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	89006512	EDUIN ALBERTO PINEDA CADAVID	66645
70656	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	41941703	DIANA MILENA GALINDO SEGURA	69765
66753	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	64582177	ROSA ELENA BOLAÑO GARCIA	69755
60522	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	31418027	MARTHA YANET BLANDON MARIN	66649
66696	ACTIVIDAD FISICA	41946785	JESSICA PAOLA ALDANA SALAZAR	66774
71966	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	7547425	JOHN JAIRO SANCHEZ DUQUE	56110
71967	ASESORIA COMERCIAL	41901596	GLORIA INES BAEZ GUZMAN	56110
71984	RECURSOS HUMANOS.	6213351	JOSE JAIRO VILLEGAS VILLEGAS	56110
71985	OPERACION DE ALOJAMIENTOS RURALES	41898323	GLORIA MERCEDES ALVAREZ JARAMILLO	56114
71986	COCINA BÁSICA	1094911401	JUAN DAVID MAYA VARGAS	56107
Nueva vacante	MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	24661575	LUZ ANGELA SALAZAR CASTAÑEDA	71413
71988	RECURSOS HUMANOS	1097392841	LADY VANESSA VANEGAS MARIN	56116
71989	ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.	41944258	MARIA EUGENIA GRISALES AROCA	56105
71990	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON FIBRAS TEXTILES	31416805	NORMA LUCIA DAMELINES MARIN	56111

* Para la vacante No. 66687, la candidata preseleccionada fue JUAN ALEJANDRO CORREA GONZALEZ, quien mediante correo electrónico enviado el 09/01/2026 manifestó su desistimiento de continuar



con el proceso de contratación. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los siguientes candidatos postulados en otras vacantes del Centro:

-ANDRES DAVID CUARTAS LOPEZ: SI cumple con los requisitos académicos y con la experiencia técnico y docente.

De acuerdo con lo anterior se realiza la preselección del candidato ANDRES DAVID CUARTAS LOPEZ.

** Con respecto a la nueva vacante del programa de formación MANEJO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA REGIONAL, no fue posible realizar su creación en el Banco de Instructores, debido a que dicho programa no se encuentra habilitado en el listado de programas disponibles (ver Imagen 1).

En razón a lo anterior, se procedió a realizar la preselección a través de la vacante No. 71413, en la cual se encuentra la señora LUZ ÁNGELA SALAZAR CASTAÑEDA. No obstante, se aclara que la necesidad real del Centro, y por la cual se realizará la contratación, corresponde al programa de formación MANEJO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA REGIONAL, identificado con el código 13530482, versión 2, el cual se encuentra vigente y estado EN EJECUCION en el aplicativo SOFIA plus.

Registro Contratación

Programa Formación*
Buscar por código o nombre de programa.
13530482
No se encontraron resultados

Competencia a Desarrollar*
Tiempo de Contratación*
Horas totales del contrato
Tipo Tarifa*
Municipio Cobertura*

Costo Total

Registro con...
Consultar co...
Gua

Imagen 1.

El Comité aprobó el listado definitivo de aspirantes que cumplen con los requisitos para conformar el Banco de Instructores 2026 del Centro de Comercio y Turismo arrojando el siguiente resultado, el cual será remitido a la Subdirección para el proceso contractual correspondiente.

Dependencia	Cumple con todos los Criterios
Articulación	1



Titulada – Complementaria	13
CampeSENA	6
Full Popular	3

Es de aclarar, que con esta última revisión aún no se lograron satisfacer todas las necesidades del centro de formación, se revisara una vez más el banco de instructores con el fin de cubrir todas las necesidades para el 2026.

6. Lectura, aprobación y cierre del acta

Una vez leído el acta, los miembros del Comité manifestaron su conformidad con su contenido, procediendo a su aprobación y firma.

Siendo las 18:00 horas del día 17 de enero, se dio por finalizada la sesión.

CONCLUSIONES

El Comité de Verificación del Centro de Comercio y Turismo de la Regional Quindío, una vez revisadas y analizadas las hojas de vida de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para la vigencia 2026, concluye que el proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en las Circulares 3-2025-000233, 3-2025-000255, 3-2025-000241, 3-2025-000246 y la Circular 3-2024-000166.

El Comité aplicó rigurosamente los criterios objetivos definidos en el Acta Regional No. 72, garantizando la transparencia, igualdad de oportunidades y trazabilidad. Se dejó constancia de que la experiencia como Instructor SENA fue validada como experiencia docente cuando el perfil lo exigía, y que en los programas de nivel técnico y complementario se reconoció la experiencia técnica certificada, de conformidad con los lineamientos institucionales.






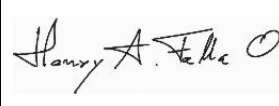
Así mismo, se verificó el cumplimiento de requisitos mínimos del diseño curricular y se revisaron los antecedentes contractuales, juicios evaluativos, disponibilidad institucional y demás parámetros definidos para la vigencia.

Con ello, el Comité da por cumplida su función verificadora de los aspirantes a las nuevas necesidades y remite el listado al Subdirector del Centro para los trámites contractuales correspondientes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cambiar estado en SofiaPlus de CUMPLE	17/01/2026	Coordinadora de formación profesional y gestión educativa del Centro de Comercio y Turismo	



Realizar entrega al subdirector del listado de preseleccionados	15/12/2025	Coordinadora de formación profesional y gestión educativa del Centro de Comercio y Turismo		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Olga Inés González Urrea	Coordinadora de formación profesional y gestión educativa del Centro de Comercio y Turismo	SI	N/A	
Andrea Carolina Valbuena Lezcano	Coordinadora académica del programa de comercio y servicios	SI		
Juan David Laverde Moncada	Coordinador académico de la jornada nocturna y/o fines de semana	SI		
Sebastián Betancourt Gallego	Coordinador académico de los programas Turismo, Gastronomía y especiales	SI		
Henry Alexander Falla Ortiz	Instructor de planta del Centro de Formación	SI		
ANEXOS				

